

	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 1 de 3

**RESOLUCIÓN No. 024
DEL 04 DE MAYO DEL 2018**

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 21 LITERAL A) MODIFICADO POR EL ARTICULO 7 DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 004 DE 2016 "ESTATUTOS DE LA ENTIDAD", Y POR DISPOSICIÓN DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 003 DE MARZO 4 DE 2014.

CONSIDERANDO

Que Amable como ente gestor del Sistema Estratégico de Transporte Público en la ciudad de Armenia, fue invitado por el Banco Interamericano de Desarrollo, para asistir a una mesa de trabajo, para socializar el procedimiento de licitación pública internacional de bienes (LPI), evento a realizarse en la Ciudad de Bogotá, durante el día 10 de Mayo, conforme invitación recibida.

Que la entidad de acuerdo con su estructura administrativa y contractual, ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios Profesionales para satisfacer sus necesidades funcionales y operativas profesionales para la implementación del SETP.

Que de conformidad con la obligación de garantizar el equilibrio de la ecuación económica de los contratos, la entidad debe asumir los gastos de transporte del personal contratista para proveer su desplazamiento a la ciudad de Bogotá.

Que la Junta Directiva de la entidad, acorde con las facultades legales, autorizó a la Gerencia para reconocer y sufragar los gastos de viaje de sus contratistas, cuando fuera requerida la presencia de ellos en otra ciudad, para desarrollar actividades tendientes a la ejecución del proyecto SETP de la ciudad de Armenia.

Que las disposiciones internas de la entidad, a la luz del estatuto general de la contratación estatal, sus decretos reglamentarios y la jurisprudencia aplicable y los contratos suscritos, obligan a la entidad a reconocer los gastos de viaje de los contratistas de la entidad, para cumplir con obligaciones por fuera de la sede, conforme la naturaleza del proyecto SETP cofinanciado por la Nación y el Municipio de Armenia.

Que en Junta Directiva realizada el 28 de febrero de 2014 se aprobó por unanimidad reconocer y otorgar los gastos de viaje a los contratistas de la empresa AMABLE E.I.C.E., medida adoptada mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de marzo 04 de 2014, "*por medio del cual se aprueba el reconocimiento de gastos de viaje para los contratistas de AMABLE E.I.C.E.*"

Que deben ser liquidados y reconocidos los gastos de viaje a los Contratistas **JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO, SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA, GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**, para trasladarse a la ciudad de Bogotá durante el día 10 de Mayo para cumplir con la convocatoria recibida.

Que en consecuencia, se hace necesario realizar la liquidación de gastos de viaje y reconocer su pago a los contratistas de la entidad, de conformidad con la resolución número 047 del 04 de Julio de 2017 y el acuerdo de Junta Directiva 003 de 2014. Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Líquidese los gastos de viaje a favor de los **contratistas JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO, SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA, GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**, con el fin de asistir al Taller "Transformación de ciudades": Construcción y socialización de

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
		Fecha: 12/02/2018
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Versión: 01
		Página 2 de 3

**RESOLUCIÓN No. 024
DEL 04 DE MAYO DEL 2018**

lineamientos para la operación y mejoramiento en cultura ciudadana y ambiental de los sistemas urbanos de movilidad.

Liquidación de Gastos de viaje: **JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO**

Actividad: Contratista
 Cédula: 1.094.909.269
 Remuneración mensual: \$ 3.437.465.00
 Días 10 de Mayo del 2018
 Modalidad: 01 sin pernoctar
 V/r. Gastos \$235.226 X 0.50 \$117.613.00
 Gastos de Transporte \$ 98.362.00
Total a reconocer \$215.975.00

Liquidación de Gastos de viaje: **SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA**

Actividad: Contratista
 Cédula: 41.955.978
 Remuneración mensual: \$ 5.312.446.00
 Días 10 de Mayo del 2018
 Modalidad: 01 sin pernoctar
 V/r. Gastos \$285.714 X 0.50 \$ 142.857.00
 Gastos de Transporte \$ 98.362.00
Total a reconocer \$241.219.00

Liquidación de Gastos de viaje: **DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA**

Actividad: Contratista
 Cédula: 80.242.220
 Remuneración mensual: \$ 3.203.092.00
 Días 10 de Mayo del 2018
 Modalidad: 01 día sin pernoctar
 V/r. Gastos \$208.402 X 0.50 \$104.201.00
 Gastos de Transporte \$ 98.362.00
Total a reconocer \$202.563.00

Liquidación de Gastos de viaje: **GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**

Actividad: Contratista-

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / *Teléfono:* (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / *Web:* www.armeniaamable.gov.co / *twitter:* @amablesetp /
Facebook: Amable setp

 SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP ARMENIA E.I.C.E.	FORMATO RESOLUCIÓN AMABLE	Código: F-AM-PA-SETP-08
	PROCESO ADMINISTRATIVO	Fecha: 12/02/2018
		Versión: 01
		Página 3 de 3

**RESOLUCIÓN No. 024
DEL 04 DE MAYO DEL 2018**

Cédula:	89.002.741
Remuneración mensual:	\$ 4.218.707.00
Días	10 de Mayo del 2018
Modalidad:	01 día sin pernoctar
V/r. Gastos \$235.226 X 0.50	\$117.613.00
Gastos de Transporte	\$ 98.362.00
Total a reconocer	\$215.975.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Reconózcase y Autorícese el pago de gastos de viaje de acuerdo con la anterior liquidación a los contratistas **JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO, SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA, GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Cargar al presupuesto de AMABLE E.I.C.E., en la vigencia fiscal 2018, según Disponibilidad Presupuestal **No.132** Registro Presupuestal **No. 177, 178, 179, 180** Rubro **23090102** Adecuación Instalaciones y gastos generales del proyecto, los gastos de viaje de un día (01) sin pernoctar.

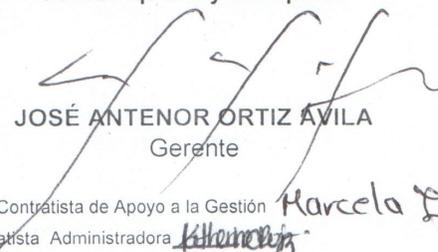
ARTÍCULO CUARTO: Solicitar a los Contratistas que dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la actividad por fuera de la sede de AMABLE, realice la presentación y entrega de la certificación de asistencia, ante el área de Contabilidad y presupuesto de Amable, la cual se llevará con copia al expediente contractual y a los comprobantes de legalización de gastos de viaje de los contratistas **JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO, SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA, GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**.

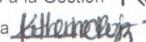
ARTÍCULO QUINTO: Autorizar al área de Contabilidad para que proceda de conformidad, efectuando los registros contables y realizando el pago correspondiente a favor de de los contratistas **JUAN SEBASTIAN HERRERA PARDO, SANDRA LORENA GUACANEME URUEÑA, DIEGO FERNANDO MANRIQUE GARCIA, GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ**

ARTICULO SEXTO: Contra la presente procede el recurso de reposición.

Esta resolución rige a partir de la fecha. Dada en la ciudad de Armenia, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2018.

Comuníquese y Cúmplase


JOSÉ ANTEÑOR ORTIZ AVILA
 Gerente

Elaboró y Proyecto: Marcela Loaiza.- Contratista de Apoyo a la Gestión 
 Revisó: Katherine Castro Ruiz- Contratista Administradora 

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123
Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp /
Facebook: Amable setp



Armenia
la ciudad que Queremos
Alcaldía

